

**CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y
DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL**



INFORME DE ACTIVIDADES
PRIMER SEMESTRE 2017

AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

	Contenido	Página
	Introducción	1
Sección I	Avance programático del Primer Semestre de 2017	4
	I.1 Creación de una página de internet para el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Consejo Nacional)	4
	I.2 Grupos de Trabajo	5
	I.2.1 Mecanismos de difusión a nivel nacional de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII)	5
	I.2.2 Capacitación y Certificación del personal que labora en los Centros de Atención Infantil (CAI)	6
	I.2.3 Elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento	7
Sección II	Participación de invitados en las Sesiones Ordinarias del Primer Semestre de 2017	9
	II.1 Dirección de Tecnología y Estrategia Digital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	9
	II.2 Centro Nacional de Prevención de Desastres	10
	II.3 Secretaría de Cultura	11

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país, así como articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, a través de la promoción del desarrollo integral de los niños y las niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, mediante la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Bajo ese orden de ideas, la Meta Nacional número II. “México Incluyente” establece, como parte de sus líneas de acción, el promover acciones de desarrollo infantil temprano.

En México, en los dos últimos años se ha realizado una serie de seminarios y simposios, mismos que se han constituido como el espacio idóneo para compartir experiencias y para sensibilizar sobre la importancia de emprender acciones encaminadas a favorecer el desarrollo adecuado de las niñas y los niños durante sus primeros cinco años de vida.

En dichos foros han intervenido los sectores público y privado para compartir su trabajo y experiencia con la exposición de su labor en materia de atención a la primera infancia, y han coincidido en la importancia de articular los esfuerzos realizados por cada uno de ellos. En este sentido, el Consejo Nacional, a través de su Secretariado Técnico, ha difundido los trabajos llevados a cabo por este Órgano Colegiado a partir del año de su instalación, 2013, los cuales se orientan a favorecer la calidad de los servicios ofrecidos por los CAI a los que acuden las niñas y los niños durante esta etapa.

El presente documento informa las actividades del Consejo Nacional, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la LGPSACDII.

Durante el primer semestre de 2017 se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias del Consejo Nacional, en las cuales se presentaron, entre otros temas, la necesidad de que este Órgano Colegiado cuente con una página de internet para dar a conocer los trabajos del mismo; por otra parte, se revisaron los avances de los grupos de trabajo creados para dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Consejo Nacional en la LGPSACDII y su Reglamento.

De conformidad con lo señalado, referente a la LGPSACDII, fueron presentados los mecanismos de difusión a nivel nacional que se han utilizado en este periodo, así como la medición realizada a éstos a efecto de identificar su impacto. Con relación a la capacitación y certificación del personal que labora en los CAI se expusieron los avances del contenido temático respecto a los ejes de capacitación ya señalados en informes anteriores.

En cuanto al Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los CAI, se presentó el proceso realizado para la conformación de un Catálogo de supervisión para los CAI, como documento de trabajo.

En las sesiones que se informan se destacó la participación de diversos invitados que sumaron su experiencia a las actividades del Consejo Nacional, es el caso de la Dirección de Tecnología y Estrategia Digital del ISSSTE, que compartió lo realizado por su Centro de Monitoreo de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil. A su vez, el Centro Nacional de Prevención de Desastres destacó la relevancia de considerar a los CAI en el Atlas Nacional de Riesgos, por lo que los integrantes del Consejo que operen CAI aportarán la información necesaria para concretar la propuesta.

Por otra parte, a efecto de dar seguimiento continuo a las acciones para promover mecanismos interinstitucionales que permitan mejorar la calidad de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, así como promover la corresponsabilidad y solidaridad entre la sociedad civil y las dependencias y entidades que conforman el Consejo Nacional, se consideró relevante involucrar en los trabajos de este Órgano Colegiado a las siguientes instituciones:

- Unidad de Proyectos Especiales de la Presidencia de la República;
- Secretaría de Cultura;
- Hospital Infantil de México Federico Gómez;
- Programa de Inclusión Social “Prospera”;
- Fundación Carlos Slim y
- Fondo Unido México.

Es importante precisar que la presentación de este informe atiende a lo dispuesto en el Artículo 33 fracción IV de la LGPSACDII, que establece que el Consejo Nacional, para el cumplimiento de sus fines, debe entregar un informe semestral de actividades al Honorable Congreso de la Unión.

Cabe señalar que el Secretario Técnico de este Órgano Colegiado elaboró este documento y se presenta una vez que se cumplió con la debida aprobación de los integrantes del Consejo Nacional.

Sección I

Avance Programático del Primer Semestre de 2017

En esta sección se presentan los avances obtenidos durante el primer semestre de 2017, con base en lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.

I.1 Creación de una página de internet para el Consejo Nacional

Siendo una de las atribuciones del Consejo Nacional promover la conjunción de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno, así como con los sectores público y privado para fomentar condiciones favorables al cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños que acuden a los CAI, resulta de gran importancia contar con un mecanismo de difusión de los trabajos de este Órgano Colegiado, por lo que la Dirección de Comunicación Social del Sistema Nacional DIF realizó las gestiones necesarias ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República, para que el Consejo Nacional cuente con un portal en el que se den a conocer los trabajos realizados. Derivado de lo anterior, actualmente el Consejo Nacional cuenta con un espacio en el sitio “gob.mx”, a través de la Ventanilla Única Nacional.

Inicialmente, para este portal se tienen considerados los siguientes apartados:

- *Multimedia*: Registros visuales de las sesiones e información de las campañas de difusión realizadas en el grupo de trabajo correspondiente.

- *Acciones y Programas:* Información general del Consejo Nacional, considerando los grupos de trabajo, así como datos del Registro Nacional de CAI, entre otros temas.
- *Documentos:* Normatividad vigente aplicable al Consejo Nacional, así como información relevante derivada de las sesiones y aquella generada por las entidades federativas, entre otros temas.

I.2 Grupos de Trabajo

I.2.1 Mecanismos de difusión a nivel nacional de la LGPSACDII

Como se ha informado anteriormente, una de las estrategias de difusión de temas inherentes al Consejo Nacional se ha centrado en la utilización de redes sociales, principalmente *Facebook* y *Twitter*.

De esta forma, para dar seguimiento a la *Campaña de nutrición en la primera infancia “Alimentación Correcta”*, la cual inició en los meses de noviembre y diciembre de 2016 en las redes sociales, se determinó la importancia de concientizar a madres y padres de familia en el tema, por lo que fueron reforzados los contenidos sobre obesidad infantil, desnutrición y características de una alimentación saludable, a través de 19 videos y 5 infografías, mismos que fueron difundidos por todos los integrantes e invitados del Consejo Nacional durante los primeros cuatro meses del año en curso.

También se realizaron reuniones con representantes de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de la Secretaría de Cultura para llevar a cabo una campaña conjunta cuyo objetivo fue la difusión de temas como la importancia del juego y la lectura en los primeros años de vida, en coordinación con el programa “Alas y Raíces”.

I.2.2 Capacitación y Certificación del personal que labora en los CAI

El Consejo Nacional también tiene entre sus atribuciones impulsar programas de capacitación y seguimiento para el personal que labora en los CAI; en ese sentido, a partir del Segundo Informe de Actividades 2014, se dio a conocer la creación de este grupo de trabajo y sus avances.

Los trabajos realizados en el periodo que se reporta son los siguientes:

- ✓ Con relación al eje de “Atención a las Necesidades Básicas” se da continuidad al trabajo conjunto con las instituciones respecto de “Hábitos de Higiene” y “Alimentación” para consolidar la propuesta desarrollada por el área de Alimentación del Sistema Nacional DIF.
- ✓ En el eje de “Cuidado”, respecto al tema de protección civil, se cuenta con el desarrollo de los contenidos del curso en línea elaborado por la Escuela Nacional de Protección Civil, el cual se someterá a una fase de prueba en la que se involucrarán los integrantes del Consejo Nacional que operan y/o coordinan la operación de CAI.
- ✓ Respecto del eje de “Desarrollo Integral” se encuentra en proceso de articulación la propuesta presentada por el Hospital Infantil de México Federico Gómez, con los comentarios de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de considerar las dimensiones médica y educativa.

De igual forma, en lo que se refiere al proyecto de Guía para la Inclusión de los Menores con Discapacidad en las Estancias Infantiles presentada en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016, éstos son los avances:

- ✓ El documento fue enviado a los integrantes e invitados del Consejo Nacional, a efecto de que realizaran comentarios al mismo.
- ✓ Los comentarios recibidos se hicieron del conocimiento de la Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF.
- ✓ Posteriormente, se realizó una reunión entre la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF, para contar con el documento final que se presentará al Consejo Nacional para su aprobación.

En cuanto a los “Ejes Transversales”, con el propósito de que los contenidos temáticos cuenten con un enfoque de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Instituto Nacional de las Mujeres, quienes revisarán los contenidos y emitirán sus comentarios desde el enfoque que les corresponda.

I.2.3 Elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento

Como se refirió en informes anteriores, el Artículo 63 de la LGPSACDII establece la elaboración e implementación de un Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, para lo cual se integró un grupo de trabajo en esta materia, cuya labor inicial se ha orientado a la conformación de un Catálogo de

supervisión para los CAI, el cual se organizó considerando los espacios y/o áreas de los centros de atención: Los avances obtenidos durante el periodo que se reporta son:

- ✓ Para enriquecer y evitar dejar fuera aspectos sustanciales de la supervisión fue analizada la *Guía para la visita de padres de familia* del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Norma Oficial Mexicana de preparación de alimentos.
- ✓ Fueron incorporadas diversas recomendaciones realizadas por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, con lo que se concluyó la integración de un documento de trabajo denominado “Guía General de Supervisión para Centros de Atención Infantil”.
- ✓ Se recibieron comentarios a esta Guía General por parte de la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles del Sistema Nacional DIF, así como de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de Protección Civil, y posterior a su análisis e incorporación de los mismos se realizará una reunión con el grupo de trabajo, para lo cual los integrantes del Consejo Nacional designaron a un representante directamente vinculado con la materia de supervisión.

Sección II

Participación de invitados en las Sesiones Ordinarias del Primer Semestre de 2017

Con el propósito de crear sinergias con diversas instituciones para impulsar el desarrollo integral de los niños y las niñas que asisten a los CAI, en estas sesiones se tuvo la participación de algunos invitados.

II.1 Dirección de Tecnología y Estrategia Digital del ISSSTE

A efecto de conocer el sistema de monitoreo recientemente implementado en las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), se invitó a la Dirección de Tecnología y Estrategia Digital del ISSSTE para hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo Nacional la forma en que opera el Centro Nacional de Mando y Reacción para la Seguridad de los Infantes en las EBDI.

Se destacó que el principal objetivo del Centro de Monitoreo (C4) es prevenir incidentes y reaccionar de manera adecuada y oportuna, para lo cual se encuentra enlazado con el Servicio Sismológico Nacional, con el Sistema Meteorológico Nacional, con el Centro Nacional de Huracanes de Miami y, de igual manera, recibe alarmas remotas por parte de Protección Civil.

Asimismo, cuentan con un sistema de información que registra y valida al padre de familia o tutor a través de la huella dactilar, con lo cual también se identifica el número de niños y niñas que han ingresado y egresado de las estancias a nivel nacional; además, en esa

plataforma es posible consultar un documento integrado por la educadora, el médico, la trabajadora social y la directora, lo cual permite identificar la condición en que se recibió al niño o la niña.

Por otra parte, cuentan con datos biométricos y una ficha técnica del personal que labora en las estancias, así como con información de los proveedores, lo que permite conocer su identidad, contratación y la representación formal de la empresa a la que pertenecen. En general, se tienen registros de los datos de cada persona que entra y sale de las EBDI en todo el país.

Se precisó que en el C4 se tiene prohibido el uso de teléfonos celulares y cualquier dispositivo electrónico, con la intención de evitar la sustracción de videos; además, se cuenta con un protocolo de acceso a los videos de las estancias que únicamente la directora puede consultar a través de un usuario y contraseña.

II.2 Centro Nacional de Prevención de Desastres

Con la finalidad de conocer la operación del Atlas Nacional de Riesgos, se invitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación para dar a conocer la información que conforma el Atlas en la que tienen injerencia las dependencias.

El sistema que conforma el Atlas se diseñó para incorporar información preventiva y de atención de emergencias de los fenómenos en los 2 mil 456 municipios del país; además, el sistema cuenta con un semáforo para identificar la intensidad de los fenómenos y, de esta forma, estar en posibilidad de generar medidas preventivas o de mitigación abarcando, por ejemplo, escuelas, colonias y bibliotecas públicas, entre otros espacios.

Derivado de lo anterior, se precisó la importancia de considerar a los CAI en este sistema de información, toda vez que es de gran relevancia identificar los aspectos de vulnerabilidad ante desastres, relacionada con el grado de rezago social, grado de marginación y también el cambio climático, entre otros aspectos; por ello, se considera relevante agrupar la información de toda la Administración Pública Federal y de los sectores público y privado para hacer cruces de información que permitan a las áreas de protección civil conocer el entorno y los principales fenómenos que pudieran impactar en el territorio nacional.

II.3 Secretaría de Cultura

Se invitó a la Secretaría de Cultura para compartir su experiencia en la realización de acciones desde el ámbito cultural y artístico para los niños y las niñas de cero a cinco años 11 meses, quienes trabajan a partir del juego.

En este trabajo se involucra a padres y madres de familia mediante talleres y espectáculos con narradores, bajo un esquema de integración familiar; sin embargo, se destaca la carencia de profesionalización de las personas que atienden directamente a las niñas y los niños más pequeños, por lo que se inició el fortalecimiento de la capacitación al personal.

Se resaltó la relevancia de los trabajos realizados, debido a que el tiempo que los padres y madres de familia dedican a sus hijos e hijas cada vez es menor, de ahí la importancia de fortalecer su vínculo familiar para lograr un crecimiento sano; en este caso, el objetivo se alcanza mediante el juego, aunque en ocasiones los adultos desconocen la forma adecuada de jugar con los niños y las niñas, por lo que también se busca impartir capacitación en este sentido.

Finalmente, se enfatizó la necesidad de dar continuidad a esta labor, toda vez que, a la fecha, existen personas que consideran innecesario practicar la lectura con sus hijas e hijos pequeños debido a que todavía no hablan o, en su caso, suponen que el juego es una pérdida de tiempo, sin valorar su importancia para el desarrollo de las niñas y los niños en términos físicos, mentales y afectivos, así como de interrelación social y personal.